



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

14 MAR. 2023

San Martín de Porres,

OFICIO MULTIPLE N° 57 -2023 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PUBLICAS DE LA EBR - UGEL 02

Presente. –

Asunto : Programación de la actividad familiar "30' de recreación familiar, por una vida activa y saludable" para el 2023

Referencia : Oficio Múltiple N° 00016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y comunicarles que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Física y Deporte – DEFID está promoviendo a nivel nacional la organización de la Actividad Familiar: **"30' de Recreación por una Vida Activa y Saludable"**, mediante la cual se busca generar espacios de actividad física y participación familiar, que motive a las y los estudiantes, padres/madres de familia y comunidad local a llevar una vida activa y saludable.

En ese sentido, se ha establecido el siguiente cronograma:

	Semana 1	Semana 2	Semana 3
ACTIVIDADES	"Nos movemos por una vida activa y saludable".	"El Perú se viste de rojo y blanco".	"todos somos actividad física".
Fechas	Semana del 03 al 07 de abril.	Semana del 24 al 27 de julio.	Semana del 05 al 11 de octubre.
Día central	06 de abril "Día mundial de la actividad física".	28 de julio "Día de la Independencia del Perú".	08 de octubre "Día de la Educación Física".
Hora	10:00 am.	10:00 am	10:00 am.
	4:00 pm.	4:00 pm.	4:00 pm.

En ese sentido, se adjunta el documento de "Orientaciones para la planificación y ejecución de la actividad familiar 30' de recreación por una vida activa y saludable. Asimismo, agradeceré hacer extensiva la invitación en sus escuelas, promoviendo la integración de la comunidad educativa; así como el link para subir la información del evento desarrollado: <https://forms.gle/Q29JvnhjhWPaVeua9>

Para cualquier consulta podrá comunicarse con la especialista en educación Silvana karina Valle Maita al número telefónico 6155800 – anexo 16046 o al correo silvana.maita@ugel02.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac

“ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD FAMILIAR 30’ DE RECREACIÓN POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE”

I. FINALIDAD

Establecer las orientaciones para la planificación, organización y ejecución de la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable” a nivel de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Física y Deporte – DEFID, promueve el desarrollo autónomo de la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa, el desarrollo de la motricidad por todos los integrantes de la familia, como factor de salud, desarrollo emocional individual y grupal, que permite prevenir, afrontar y contener situaciones emocionales, la práctica de valores en los estudiantes, padres de familia y comunidad a través de la participación en una actividad física y/o recreativa *NO COMPETITIVA*; la *integración* de la familia y afianza el compromiso de la comunidad, en la consolidación de los hábitos de vida activa y saludable. Tomando en cuenta los objetivos del Plan de Acción Mundial sobre la actividad física 2021 – 2030 (UNICEF), que busca el desarrollo sostenible de personas más activas para un mundo más sano, prevenir enfermedades producidas por la obesidad y el sedentarismo; y se pueda mejorar la calidad de vida.

II. OBJETIVO

Establecer las pautas para la organización y desarrollo de la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable” que se realizará en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02

III. BASE NORMATIVA

- 3.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 3.2 Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.3 Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- 3.4 Ley N° 30832, Ley que modifica la Ley 28036 en su Art. 48 que establece la inclusión de actividades deportivas en los estudiantes con discapacidad a cargo del MINEDU
- 3.5 Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.6 Decreto Supremo N°018-2004 PCM, que aprueba el reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.7 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 3.8 Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.9 Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, Plan Nacional de Fortalecimiento de Educación Física y Deporte Escolar.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 281-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.11 Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.
- 3.12 Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba el Documento



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección General de
Educación Básica RegularDirección General de
Educación Básica RegularDirección de Educación
Física y Deporte

Normativo "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

IV. ALCANCE

- 4.1 Ministerio de Educación
- 4.2 Direcciones/Gerencias Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- 4.3 Unidades de Gestión Educativa Local
- 4.4 Instituciones Educativas

V. ASPECTOS GENERALES

5.1 SIGLAS

- 5.1.1 DEFID : Dirección de Educación Física y Deporte
- 5.1.2 DRE : Dirección Regional de Educación
- 5.1.3 GRE : Gerencia Regional de Educación
- 5.1.4 UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local
- 5.1.5 II.EE. : Instituciones Educativas

5.2 PÚBLICO PARTICIPANTE

- 5.2.1 Estudiantes, padres, familiares, docentes, personas con discapacidad, personal de la UGEL, y comunidad en general.
- 5.2.2 La participación e inscripción es libre y gratuita. Se podrá realizar actividades físicas de libre agrado como bailetones, gincanas, aerotonos, juegos tradicionales, gimnasia masiva, bicicleteadas, trotar, caminar, circuitos, carreras familiares **pudiendo considerar la 1K o 2K de manera opcional**, entre otros. La regla principal es divertirse para mejorar el estado emocional y social realizando actividad física en compañía de otros.

5.3 FECHAS, LUGAR Y HORARIOS DE INSCRIPCIÓN

- 5.3.1 La Actividad Familiar "30' de Recreación por una Vida Activa y Saludable", se llevará a cabo a nivel nacional en uno de los días de las fechas propuestas en el cronograma teniendo en cuenta los días centrales: Semana de la Actividad Física, día central 06 de abril (Día Internacional de la Actividad Física); Semana del aniversario patrio: El Perú se viste de rojo y blanco, día central el 28 de julio y La semana de la Educación Física: Todos somos actividad física, día central: el 08 de octubre (Día de la Educación Física). Según el cronograma:

	Semana 1	Semana 2	Semana 3
ACTIVIDADES	"Nos movemos por una vida activay saludable".	"El Perú se viste derojo y blanco".	"todos somos actividad física".
Fechas	Semana del 03 al 07 de abril.	Semana del 24 al 27 de julio.	Semana del 05 al 11 de octubre.
Día central	06 de abril "Día mundial de la actividad física".	28 de julio "Día de la Independencia del Perú".	08 de octubre "Día de la Educación Física".
Hora	10:00 am.	10:00 am	10:00 am.
	4:00 pm.	4:00 pm.	4:00 pm.



- 5.3.2 Los organizadores determinarán el lugar, día y hora de la actividad, teniendo en cuenta tener la mayor participación y la mejor logística posible.
- 5.3.3 Las inscripciones se iniciarán 5 días antes del día de la actividad familiar y concluirán hasta antes de iniciar la misma. Las inscripciones para la actividad serán definidas por el Comité Organizador de cada IIEE de la UGEL 02. La Información permitirá tener un registro de participación por cada IIEE. (Ver anexo N°01 y anexo N°02, propuesta o modelo de ficha de inscripción y horario respectivamente).

5.4 EQUIPOS DE TRABAJO

- 5.4.1 Cada lugar o sede donde se desarrollará la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable” se organiza de la siguiente manera: 01 Comité Organizador y 03 Comisiones de trabajo.
- 5.4.2 **El Comité Organizador:** Presidido por el Director(a) de la IIEE o el que este designe. Integrado por el profesor de Educación Física y el responsable de Imagen Institucional de la institución educativa. Se recomienda incluir a representantes del Municipio y de otras instituciones que consideren necesarias.
- 5.4.3 **Las Comisiones de Trabajo:** Se sugiere constituir las siguientes comisiones:
 - 5.4.3.1 Comisión Técnica:
 - a. Elabora, socializa, ejecuta y evalúa el Plan de Trabajo de la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable”.
 - b. Identifica las actividades a proponer sean grupales o individuales, recomendando prevenir la hidratación.
 - c. Supervisa las actividades considerando las estrategias más adecuadas.
 - d. Elabora el informe final de los resultados de la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable” (cumplimiento de los objetivos, número de participantes, etc.), ver anexo 03.
 - 5.4.3.2 Comisión de Logística, Seguridad y Salud:
 - a. Gestiona y coordina con el director y autoridades para la participación y el uso de recursos tecnológicos donde cada familia llevará a cabo la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable”, dependiendo el modo de realización virtual o presencial.
 - b. Recomienda la implementación de la mochila de primeros auxilios a fin de prevenir la atención en caso de accidentes, así como contar con el directorio de emergencias y/o bomberos.
 - 5.4.3.3 Comisión de comunicación, inscripción y apoyo:
 - a. Realiza el plan comunicacional de la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable” (convoca a las familias de la Institución Educativa, directivos, especialistas, autoridades de la jurisdicción y la comunidad en general).
 - b. Se encargan del proceso de inscripción.
 - c. Asigna a los participantes los números de inscripción u otro sistema que facilitará su identificación y contabilización.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Ministerio de
Gestión Pública

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

VI. ASPECTOS ESPECÍFICOS

6.1 DETERMINACIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- 6.1.1 El Comité Organizador será quien sugerirá la actividad, definir el horario de inicio y término de la actividad, que permita contar con el mayor número de participantes (se sugiere un domingo o fin de semana, cuando se encuentra la familia reunida).
- 6.1.2 Aprovechar el potencial de creatividad, rescatando los juegos tradicionales y populares de la zona con añadido, es decir, que tengan valor tradicional y cultural de la zona.

6.2 COMUNICAR Y PROMOVER

Con el propósito de captar el mayor número de participantes y lograr los objetivos de la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable”, es necesario su difusión oportuna, antes del evento y durante su ejecución.

- 6.2.1 Ponerse en contacto con el encargado de imagen institucional de la IE y proveer de toda la información necesaria para que la difusión se haga en todas las plataformas institucionales: página web, redes sociales o algún otro canal de comunicación masiva que tuvieran (programas de radio, programas de TV, boletines, afiches, pancartas, etc.), elaborar los banner y afiches de publicidad, con la finalidad de tener un lenguaje comunicacional asertivo.
- 6.2.2 Difundir el evento por medio de afiches, pancartas, arengas, cantos preparados por los estudiantes, que puedan ser difundidos por las redes sociales (se recomienda contar con la autorización respectiva en cuanto al uso de imágenes de los y las estudiantes).

6.3 DURANTE LA ACTIVIDAD

Tener en consideración lo siguiente:

- 6.3.1 **Bienvenida:** Conformar un equipo de profesores (voluntarios) que se encargue de orientar y ayudar a los participantes, responder a la solicitud de información; registrar a los participantes a través de los medios que tengan disponibles; presentación y bienvenida a las autoridades y participantes.
- 6.3.2 **Bienvenida e inicio del evento:** Un encargado brindará el saludo y sensibilizará a los participantes, dará las instrucciones sobre la actividad a realizarse, del tiempo establecido, las medidas de seguridad en los espacios o ambientes, de las condiciones de salud, etc. Realizará la activación fisiológica y dará inicio a la actividad.
- 6.3.3 **Muestras fotográficas:** Captar las imágenes que permitan visualizar la actividad y captar las expresiones de los participantes. **Enviar como máximo 02 muestras** especificando el distrito, la IE y la cantidad de participantes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Ministerio de
Gestión e Innovación

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

6.3.4 **Cierre de la actividad:** Se recomienda que al concluir la actividad los estudiantes con sus familias se hidraten o beban agua para su respectiva hidratación. Agradecer la participación.

6.4 DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD

6.4.1 Reunión de evaluación, analizar con el equipo las fortalezas, debilidades y plantear sugerencias y recomendaciones a tomar en cuenta para la próxima Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable”.

6.4.2 Reporte de resultados estadísticos, el número de familias participantes, el número de estudiantes participantes por nivel y sexo, estudiantes con alguna discapacidad, el número de docentes y administrativos participantes.

6.4.3 Informe final, se sugiere el formato mostrado como anexo 03, pudiendo modificarlo o utilizar el que la institución estime conveniente.

6.4.4 Llenar el link con la información solicitada <https://forms.gle/Q29JvnhjhWPaVeua9>

Lima, marzo del 2023.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto de
Educación SuperiorDirección General de
Educación Básica RegularDirección de Educación
Especial y Reporte

ANEXO 01

INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN - ACTIVIDAD FAMILIAR (puede ser a través
de un link)

"30' DE RECREACIÓN POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE"

Región:		UGEL:			
Institución Educativa		RED:		NIVEL	
				Público () Privado ()	
1	Apellidos y nombres		Sexo: F () M ()	Prim () Sec ()	Estudiantes () Docente () Adulto ()
2	Apellidos y nombres		Sexo: F () M ()	Prim ()	Estudiantes () Docente () Adulto ()
3	Apellidos y nombres		Sexo: F () M ()	Sec ()	Estudiantes () Docente () Adulto ()
4	Apellidos y nombres		Sexo: F () M ()	Prim ()	Estudiantes () Docente () Adulto ()
5	Apellidos y nombres		Sexo: F () M ()	Sec ()	Estudiantes () Docente () Adulto ()
PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD					
1	Apellidos y nombres		Sexo: F () M ()	Prim () Sec ()	Estudiantes () Docente () Adulto ()
TIPO DE DISCAPACIDAD:					
2	Apellidos y nombres		Sexo: F () M ()	Prim () Sec ()	Estudiantes () Docente () Adulto ()
TIPO DE DISCAPACIDAD:					



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

ANEXO 02

HORARIO DE PARTICIPACIÓN - ACTIVIDAD FAMILIAR

“30’ DE RECREACIÓN POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE”

HORARIO	ACTIVIDAD
Antes de las 09:00 am. (de ser posible un día antes)	Instalación de los medios tecnológicos y ambientación del escenario de transmisión y pruebas con el equipo de apoyo y monitoreo.
09:00 a.m. – 09:10 a.m.	Bienvenida a los participantes y autoridades
09:10 a.m. – 09:40 a.m.	Inicio de la Actividad Familiar
09:40 a.m. – 09:50 a.m.	Agradecimiento a los participantes
09:50 a.m. - 10:00 a.m.	Reportes sobre la participación



ANEXO 03

PROPUESTA DE INFORME DE LA ACTIVIDAD FAMILIAR “30’ DE RECREACIÓN POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE”

I. DATOS GENERAL

- 1.1 UGEL :
1.2 Asunto : Informe de la Actividad Familiar.
1.3 Coordinador :
1.4 Fecha de ejecución del evento :
1.5 Nombre de la actividad :

II. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

- 2.1 Objetivos generales y específicos
2.2 Conformación del comité organizador y los equipos de trabajo
2.3 Meta programada y meta lograda
2.4 Cronograma de trabajo establecido
2.5 Detalle de las instituciones y voluntariado que participaron de la organización o apoyaron la actividad:

III. RESULTADOS LOGRADOS:

- 3.1 Detalla los principales, logros, dificultades y sugerencias
3.2 Reporte de participación:
- N° de estudiantes participantes
 - N° Total de adultos participantes: _____ XX Mujeres, YY Hombres
 - N° de Docentes y personal de las IIEE: _____ XX Mujeres, YY Hombres
 - N° Padres de familia: _____ XX Mujeres, YY Hombres
 - Otros participantes: _____ Mujeres, ___ Hombres
 - N° de personas con discapacidad (padres, personal de la IE, etc.): _____ XX Mujeres, YY Hombres
 - _____ N° total de estudiantes participantes: _____ XX Niñas, XX Niños
- N° de estudiantes con discapacidad:

IV. ANEXOS

- Registro fotográfico
- Otras evidencias.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 23 de febrero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores
DIRECTORES(AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES(AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Programación de la actividad familiar "30' de recreación familiar, por una vida activa y saludable" para el 2023.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y comunicarles que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Física y Deporte – DEFID está promoviendo a nivel nacional la organización de la Actividad Familiar: **"30' de Recreación por una Vida Activa y Saludable"**, mediante la cual se busca generar espacios de actividad física y participación familiar, que motive a las y los estudiantes, padres/madres de familia y comunidad local a llevar una vida activa y saludable.

En ese sentido, se ha establecido el siguiente cronograma:

	Semana 1	Semana 2	Semana 3
ACTIVIDADES	"Nos movemos por una vida activa y saludable".	"El Perú se viste de rojo y blanco".	"todos somos actividad física".
Fechas	Semana del 03 al 07 de abril.	Semana del 24 al 27 de julio.	Semana del 05 al 11 de octubre.
Día central	06 de abril "Día mundial de la actividad física".	28 de julio "Día de la Independencia del Perú".	08 de octubre "Día de la Educación Física".
Hora	10:00 am. 4:00 pm.	10:00 am 4:00 pm.	10:00 am. 4:00 pm.

En ese sentido, se adjunta al presente el Informe N° 00067-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID que adjunta el documento de "Orientaciones para la planificación y ejecución de la actividad familiar 30' de recreación por una vida activa y saludable y amplía la información de la actividad. Asimismo, agradeceré hacer extensiva la invitación a las autoridades regionales, municipales, empresas, IPD e Instituciones Educativas de su jurisdicción, promoviendo desde esta actividad la integración de la escuela con las instituciones públicas y privadas y la comunidad en general.

Para cualquier consulta podrá comunicarse con el Especialista Virgilio Flores Vidal al número telefónico 01-6155800 – anexo 21156 o al correo vflores@minedu.gob.pe.

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0047235 CLAVE: 369B16

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

KARLA ROSA ACOSTA BARRETO
Directora General de Educación Básica Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Firmado digitalmente por:
ACOSTA BARRETO Karla Rosa
FAU 20131370008 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2023 19:27:00-0500

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0047235 CLAVE: 369B16

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por:
GARCIA GARCIA Gelena
Miguel Ángel GARCÍA Gelena
du San Bona, Lima 40, Perú
Ursula FAU 20131370008 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/02/2023 16:13:03-0500

